
Superbloque *Cerro Grande*, primera Unidad de Habitación en Caracas

B. Meza Suinaga¹, M. Linero Baroni²

¹ Universidad Central de Venezuela, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, e-mail: bmezas@yahoo.com

² Patronato Panamá Viejo, Dirección de Arqueología, e-mail: linerobaroni@yahoo.com

RESUMEN

Este artículo analiza los valores arquitectónicos y urbanísticos de la primera edificación de alta densidad y gran altura construida para vivienda por el Banco Obrero en Caracas entre 1952-1954, vistos en su contexto urbano e histórico. Desde el campo de la historia de la arquitectura y el patrimonio se efectuó una investigación documental que reveló las vinculaciones entre este proyecto y la propuesta de Le Corbusier para Marsella, sus rasgos distintivos y su adaptación a las condiciones locales. Si bien este constituye el primer ejemplo de Unidad de Habitación en Venezuela, sus condiciones actuales muestran el escaso o nulo reconocimiento que existe acerca de su valor patrimonial tanto en sus propios habitantes como en las autoridades competentes, por lo cual se hace un llamado a la necesidad de conocer y reconocer conjuntos valiosos como este erigidos en el siglo XX y que hoy presentan gran abandono y peligro de desaparición.

Palabras clave: Venezuela Patrimonio arquitectónico Vivienda estatal Superbloque

ABSTRACT

This article discusses the architectural and urban values of the first construction of high-density and high-rise housing built by the Labor Bank in Caracas 1952-1954, viewed in their urban and historical context. Documentary research was conducted from the field of architectural history and heritage revealing the links between this housing project and that proposed to be constructed in Marseille by Le Corbusier, its distinctive features and the adaptations to Venezuelan conditions. Even though this is the first example of this kind of housing unit in Venezuela, its current conditions show little or no recognition about its values as modern architectural patrimony neither by its own residents nor in terms of authorities in the field. This article also makes a call to emphasize knowledge and recognition about the values of this kind of twentieth century massive housing now endangered because of a great abandon and neglecting.

Keywords: Venezuela Architectural heritage Statal housing Superblock

1. INTRODUCCIÓN

Durante la segunda mitad del siglo XX, Venezuela destaca por el auge constructivo que se vive en las ciudades principales, sobre todo en la capital nacional. Por encargos públicos o privados y destinados a usos disímiles se levantan numerosos ejemplos de arquitectura moderna en todos los tipos edificatorios y los más diversos planteamientos urbanísticos, imperando ideas disciplinares de avanzada, acordes con el espíritu de modernización que auspician los regímenes militares en el poder durante los años '50. Así se formula el Plan Nacional de la Vivienda en 1951, con propuestas para los primeros edificios de alta densidad y gran altura, conocidos como "superbloques" e inspirados en la obra de Le Corbusier.

Desde el área de historia de la arquitectura y el patrimonio, basados en técnicas elementales de investigación documental, se estudió la Unidad de Habitación *Cerro Grande* edificada en Caracas desde 1952, vista como significativa muestra de la arquitectura moderna con valor patrimonial. Definido el tema se efectuó una primera aproximación documental, se plantearon objetivos e hipótesis que guiaron la búsqueda, recopilación y catalogación de información en fuentes bibliográficas, hemerográficas y electrónicas. Los datos recogidos se analizaron según objetivos e interrogantes, los cuales posteriormente se interpretaron y sintetizaron en esta ponencia.

2. UNIDAD DE HABITACIÓN *CERRO GRANDE*

Temas como el Plan Nacional de la Vivienda en Venezuela (1951-1955), la *Unidad de Habitación* foco de los proyectistas venezolanos, un proyecto contemporáneo en la periferia de la capital nacional, transformaciones paulatinas en la Unidad de Habitación que influyen en que sea considerada como patrimonio arquitectónico moderno en peligro son tratados en este escrito.

2.1. Plan Nacional de la Vivienda en Venezuela (1951-1955)

Como en otras naciones latinoamericanas durante los años '50, en Venezuela también se imponen gobiernos militares, pues tras el derrocamiento del presidente Rómulo Gallegos (febrero-noviembre 1948) asume el poder una Junta Militar de Gobierno (1948-1950) luego una Junta de Gobierno (1950-1952) y finalmente le sucede la dictadura del coronel Marcos Pérez Jiménez (1952-1958). La condición de país petrolero en plena segunda postguerra permite disponer de ingentes recursos que son invertidos en los campos económico y social en pro de la modernización (Martín Frechilla, 1994) de acuerdo con lo preconizado en la doctrina del Nuevo Ideal Nacional (NIN), particularmente respecto a la transformación racional del medio físico para lograr el mejoramiento moral, intelectual y material de todos los habitantes (Tarnoi, 1954).

Bajo las premisas del NIN e involucrando lo relativo a arquitectura y urbanismo, las obras públicas alcanzan su cénit durante esta década, modificándose sustancialmente el paisaje de las principales ciudades, sobre todo la capital. Nuevas autopistas, avenidas y calles se abren permitiendo la conexión y ampliación hacia el este, norte, sur y oeste en el estrecho valle caraqueño donde, a la par del crecimiento urbano, se erigen edificaciones comerciales, administrativas, turísticas o residenciales siguiendo pautas de arquitectura moderna o tradicional. Caracas creció hacia todos los puntos cardinales en una situación donde se combinaron laxitud estatal e intervenciones parciales, especulación sobre el suelo urbano y la apropiación de colinas y riberas de cursos de agua por parte de quienes carecían de viviendas (Ferrándiz, 2001) a pesar de que durante la década militar hubo planes que intentaron controlar la ocupación de esas áreas y eliminar los barrios informales sustituyéndolos por urbanizaciones populares.

Las acciones estatales se orientan a la resolución de variados problemas destacando el déficit habitacional que sufren grupos urbanos de menores recursos económicos. Históricamente es esta una situación reconocida cuando se funda en 1928 el Banco Obrero (BO) ente oficial destinado a facilitar a obreros pobres la adquisición de casas baratas e higiénicas (García y López, 1989). En atención a esa precariedad, también constatable en Venezuela a mediados del siglo XX, en el BO se crea en mayo de 1951 el Taller de Arquitectura (TABO) constituido por profesionales nativos y extranjeros dirigidos por el venezolano Carlos Raúl Villanueva (1900-1975).

Formular el Plan Nacional de la Vivienda (1951-1955) era el objetivo esencial del TABO, el cual se entregó en julio de 1951 y estableció la necesidad de construir 12185 viviendas en 17 urbes distintas a lo largo de esos 4 años, de éstas se asignaron 7000 unidades a Caracas. Con una gestión basada en propuestas arquitectónicas convencionales, hasta principios de los años '40 el BO privilegió el modelo de vivienda unifamiliar aislada, pero el incremento de la demanda exigió que progresivamente se buscara la máxima eficiencia productiva, por lo cual se apeló a la vivienda unifamiliar continua y la multifamiliar de baja altura con densidad variable, dispuestas en macromanizanas que rompían con el tejido urbano preexistente.

Al responder a estos requerimientos, en el Taller se hacen planteamientos novedosos que consideran la escasez de suelo urbano en la capital, la disponibilidad de inversión estatal y la capacidad de la industria de la construcción, recogiendo y aplicando conceptos arquitectónicos específicos en tanto señalan que el *"TABO se ha propuesto desde sus comienzos seguir las directrices de la Arquitectura Contemporánea, que sin lugar a dudas dan a las viviendas las características necesarias para que en ellas se desarrolle la función de la existencia, que tiene como máxima expresión 'UNA ALEGRÍA DE VIVIR'"* (Banco Obrero, 1951: s/p) vinculándose estas ideas con conocidas expresiones corbusianas de mediados de los años 20.

Nociones sobre arquitectura moderna se manifestaron en el TABO en los primeros proyectos gubernamentales hechos en Venezuela para edificios de alta densidad y gran altura, presentados en la Exposición del Plan Nacional de la Vivienda de noviembre de 1951. Allí se exhibe la Unidad de Habitantes Quinta Crespo para clase media, diseñada por Carlos Raúl Villanueva y Carlos Celis Cepero (1925). Este edificio de 12 pisos, 118 apartamentos de 3 tipos diferentes, 1 a 3 habitaciones y servicios comunales dentro de la propia estructura, no se construyó por contravenir la ordenanza municipal de zonificación del sector. Obviamente, en Quinta Crespo las referencias fueron de la Unidad de Habitación (Marsella, 1947-1953) planeada por Le Corbusier (1887-1965) un modelo asumido como eje central de la labor del BO durante los años '50.

2.2. La Unidad de Habitación foco de los proyectistas venezolanos

Como se ha visto, en el Taller se introducen innovaciones proyectuales según las exigencias y restricciones del momento, reduciéndose las propuestas de vivienda unifamiliar y aceptando la vivienda colectiva, sobre todo para la capital nacional. Pero también existe el deseo de alinearse con corrientes arquitectónicas de avanzada aprovechando las condiciones favorables del momento, gracias al apoyo que el régimen militar en el poder concede a estas demostraciones disciplinares en tanto las liga con su doctrina política del Nuevo Ideal Nacional.

Evidencia de esa puesta al día y deseo de modernización fue el proyecto para Quinta Crespo donde el modelo corbusiano fue reinterpretado y adaptado a las circunstancias locales. Este es

el inicio de una relación ideológica con este icono de la arquitectura occidental del siglo XX, la cual se mantiene en el TABO hasta la desaparición de esta dependencia técnica ocurrida en 1958.

Las características de la Unidad de Marsella apuntan a la metamorfosis del modo de vida contemporáneo, convertido en prototipo para la disciplina arquitectónica. Le Corbusier plantea una macroedificación de 18 pisos en una superestructura de hormigón armado, planta baja libre elevada sobre colosales pilotis, 337 apartamentos de 33 tipos distintos con elementos normalizados de variable combinación, un séptimo nivel destinado a servicios comunales con calle interior y en el último piso, la azotea visitable donde pista de carreras, gimnasio, piscina, guardería y teatro conviven con escultóricas chimeneas de ventilación (Curtis, 1986).

Otras Unidades de Habitación con diseños de Le Corbusier se levantan en Nantes-Rezé (1952-1955), Berlín (1956-1957), Briey-en-Forêt (1956-1963) y Firminy-Vert (1957-1968) produciéndose modificaciones en cada una de ellas de acuerdo con las condiciones del encargo. Una edificación donde se mezclan usos residenciales, de servicios, recreacionales y deportivos, que se pretende autosuficiente y que ofrecería todo lo necesario para sus habitantes se presenta como un tipo repetible en cualquier localización y clima, así la fascinación por este concepto de la *Unité* lleva a que durante la segunda mitad del siglo XX este modelo se erija en diferentes países del mundo, aunque en la mayoría se deforme la idea original y se reduzcan sus virtudes.

Que es Le Corbusier el paradigma a seguir en el TABO queda claramente explicitado en la Exposición de 1951, tanto en el folleto de la misma como en los paneles contentivos de propuestas arquitectónicas donde, junto con los dibujos técnicos se intercalan expresiones suyas como *“La Ciudad es una herramienta de trabajo”* o *“Hay que equilibrar el binomio hombre-naturaleza”*, así como también del francés Auguste Perret *“La osamenta es al edificio como el esqueleto es al animal”* (Banco Obrero, 1951: s/p). Del mismo modo, las imágenes de los primeros proyectos de edificaciones de alta densidad y gran altura que en Venezuela se denominarán genéricamente *“superbloques”* revelan la identificación conceptual y gráfica entre las Unidades corbusieranas y los esquemas del TABO.

Rasgos similares a la Unidad de Habitación Quinta Crespo y sus filiaciones corbusieranas están en el proyecto de Guido Bermúdez (1925-2001) para la Unidad de Habitación Cerro Grande, incluida en la Exposición sobre el Plan de Vivienda. A los detallados dibujos y una perspectiva de gran belleza acompaña este incontestable aforismo *“Yo instalo la vivienda en el corazón del binomio INDIVIDUAL COLECTIVO y, estando asegurada la libertad individual por la vivienda, organizo todo aquello que pueda aportar lo colectivo Le Corbusier”* (Banco Obrero, 1951: s/p).

Guido Bermúdez fue el primer venezolano que junto a Carlos Raúl Villanueva integró el TABO en mayo de 1951, siendo aún estudiante de arquitectura en la Universidad Central de Venezuela, en momentos cuando las grandes influencias de los Maestros modernos formaban parte de las enseñanzas esenciales en esa Escuela (Meza, I, 2011). Así no era extraña su adhesión a las ideas del arquitecto suizo y, aunque más tarde reconocería las críticas sobre el particular, para él las teorías de Le Corbusier *“exponían axiomas claros y dignos, basados en principios de ideas bien pensadas y honestas, el hecho de adoptarlas significaba simplemente que se estaba de acuerdo con el espíritu de sus enunciados”* (Bermúdez, 1992: 527).

Ese primer planteamiento para Cerro Grande se emplaza al suroeste de Caracas, en solar situado al norte de la calle Real de El Valle. Allí se levantaría un superbloque de 15 pisos y 156 apartamentos de 4 habitaciones, dúplex y simplex alternados, de modo que el ascensor sólo pararía cada 3 pisos donde habría un corredor de circulación horizontal. La planta baja sería libre con pilotis a la vista, el cuarto piso también libre destinado a actividades colectivas al igual que la azotea visitable, parte de la cual la techarían cuatro delgadas bóvedas vaídas combinadas con dos cubiertas a cada lado, una plana en un extremo y, en el otro, una ligera losa levemente inclinada. Externos a la superestructura se hallan un centro comercial, estacionamiento, auditorio y plaza a nivel de calle, en tanto club social, área deportiva y escuela se disponen detrás en terreno montañoso de fuerte pendiente, integrados mediante dos puentes de acceso al cuarto nivel.

2.3. Un proyecto contemporáneo en la periferia de la capital nacional

Para los años '50, El Valle es un sector caraqueño aún lejano del centro y de difícil acceso, pero en 1928 el BO erige allí la urbanización para clase media "Los Jardines del Valle" acorde con su política de construir en áreas "*sobrantes de los urbanizadores privados, en la periferia de la ciudad y aislados de los servicios*" (García y López, 1989: 72). Las trabas para obtener a buenos precios terrenos urbanos adecuados explican que Cerro Grande sea ubicado en un lote al noroeste de El Valle, cerca de la vía principal pero limitando con un área montañosa.

En esta localización no se contemplaron los problemas existentes en Caracas debidos a su "*sistema de vialidad caprichoso y desordenado*" (Martín Frechilla, 2004: 243) que llevaron a la Dirección de Urbanismo de la Gobernación del Distrito Federal a proponer en 1951 un Plan Municipal de Vialidad integrado por 19 obras, incluyendo la autopista El Valle. Aunque en el TABO se conocía el trazado de esta futura vía rápida colindante con la Unidad de Habitación, creyeron que ésta adquiriría importancia "*al entrar en servicio los enlaces previstos en el Plano Regulador de Caracas (Autopista de El Valle ... Ensanche Calle Real)*" (S/A, 1955: s/p).

Los bosquejos exhibidos en la Exposición de 1951 son la génesis para el diseño definitivo de la Unidad construida en El Valle a partir de 1952. Sobre parcela de 153.000 m² adquirida en junio de ese año por el BO de la Compañía Anónima Ingenieros Venezolanos (IVECA) encargada de las obras, el conjunto se distribuye en la parcela según la propuesta primigenia, contando con acceso desde la calle Real, el centro comercial se sitúa al oeste y las viviendas al noreste. La circulación peatonal se separa de la vehicular que atraviesa la planta baja del superbloque elevada sobre pilotis y termina en el estacionamiento posterior al edificio (Meza, II, 2011).

Planta baja más 13 pisos, 144 apartamentos dúplex y simplex forman el superbloque Cerro Grande destinado a clase media. La edificación se desarrolla en una planta rectangular de 120 m. de longitud constituida por 24 pórticos estructurales de 5.00 m. de luz y dos voladizos laterales de 3.00 m. Dos elementos externos de planta trapezoidal ubicados hacia la fachada posterior contienen los núcleos de circulación vertical, cada uno con una escalera y dos ascensores con paradas cada 3 pisos, unidos a los corredores horizontales mediante puentes.

Azotea semi-techada, 4º piso y planta baja del superbloque se dejan libres para usos comunales, en los pisos 3, 7, 10 y 13 se ubican 48 apartamentos simplex de 107 m² (12 por nivel) ocupando todo el ancho del edificio, a ellos se accede subiendo desde los corredores, constan de 3 habitaciones, área de uso múltiple, 2 baños con ventilación mecánica, estar-comedor y balcón. Los niveles 2, 6, 9 y 12 coinciden con los corredores que dan acceso a ambientes sociales de los

96 apartamentos dúplex de 97 m² (12 por nivel) conformadas por estar-comedor, balcón, cocina, hall y escalera recta. Debajo de los corredores, los pisos 1, 5, 8 y 11 acogen un hall, 3 habitaciones y 1 baño con ventilación mecánica.

Hormigón armado en fundaciones, columnas y vigas, paredes de mampostería de ladrillos revestidas con friso, barandas de hierro, ventanas de hierro y vidrio, pavimentos de granito, closets y puertas de madera en apartamentos son algunos de los materiales constructivos empleados en Cerro Grande, junto a ascensores, equipos hidroneumáticos y calentadores de agua.

Como ventajas en esta edificación alta, Guido Bermúdez resalta la orientación solar óptima e igual para todos los ambientes, construcción económica y sencilla, circulaciones diferenciadas, zonificación bien definida, máximo de áreas verdes con disponibilidad de 90% e instalación de servicios comunes como guarderías y lavanderías, imposible en otra modalidad residencial. Aprovechamiento de fachadas, dominio visual desde cada apartamento, ventilación cruzada y zonas de descanso aisladas de ruidos serían otros beneficios, como la concentración de instalaciones sanitarias para baños y cocinas más la reducción del costo del sistema de circulación vertical, al fijarse paradas del ascensor sólo cada 3 pisos debido a la combinación de apartamentos dúplex y simplex encajados unos sobre otros (S/A, 1957).

El centro comercial diseñado por Guido Bermúdez, Pedro Lluberés (¿?) y Carlos Brando (1924-2010) sirve a la Unidad pero también a los vecinos de los alrededores. La edificación de planta rectangular de 77,00 m. de longitud y dos elementos de mayores dimensiones en cada extremo prevé la circulación peatonal frente a los locales y se adapta a los desniveles del terreno con una planta inferior más corta destinada a farmacia, consultorios médico y odontológico. En la planta principal las tiendas se distribuyen entre la fuente de soda y el supermercado disponiendo cada uno de mezzanines para bar en un caso, oficinas y venta de conservas en el otro (S/A, 1955).

Tratamiento policromático se aplica a las fachadas del superbloque con colores blancos, grises, amarillos, ocres y tabacos para distinguir los componentes estructurales (vigas, losas, columnas) de los cerramientos (paredes, antepechos, barandas). Es en Cerro Grande donde por primera vez se aplica esta idea que más tarde se convierte en distintiva de los edificios altos construidos por el BO en la década de los años '50, postura que trata de disimular la característica repetitiva de elementos en este tipo de edificaciones, artificios mediante los cuales se trata de "humanizarlos".

2.4. Transformaciones en la Unidad de Habitación caraqueña, un proceso paulatino

Las obras de construcción de Cerro Grande se inician desde 1952 y se inauguran en diciembre de 1954, incluyendo el centro comercial. Éste junto con la lavandería instalada en el 4º piso, el estacionamiento en la parte posterior y el área verde abierta de acceso al superbloque constituyen los únicos servicios ejecutados, no así los otros proyectados como el auditorio, la escuela, el kindergarten, el club social ni la zona para presentaciones al aire libre.

Condiciones presentes desde la propia propuesta de esta Unidad de Habitación influyen negativamente en su ocupación y conservación. En primer lugar destaca el problema derivado de la contigüidad de la autopista El Valle que conecta con El Paraíso y centro de Caracas, la cual comienza a construirse en 1966 e incluye abrir un túnel en la montaña al oeste de Cerro Grande, con lo cual la pista norte de entrada al mismo prácticamente roza el techo del centro comercial y queda al nivel del 4º piso del superbloque. En esta "Hija de *l'Unité*" cuya pureza de formas e

inmaculada blanca resalta “*casi [como] una alucinación moderna al borde de la autopista*” (Gómez, 2010) la cercanía de esta vía rápida ha generado múltiples problemas para su preservación, implicando además inseguridad y contaminación ambiental.

Los edificios deportivo, educacional y recreacional a ser situados originalmente en el área montañosa posterior al superbloque no se erigen. En su lugar, grupos de invasores -personas sin viviendas que ocupan ilegalmente terrenos libres o zonas verdes en urbes venezolanas- levantan ranchos con materiales provisionales (favelas, conventillos) y crean barrios carentes de servicios y sin condiciones de habitabilidad afectando así la calidad de vida del entorno. Con el tiempo estos asentamientos siguen creciendo alrededor, pero una pequeña franja verde en pendiente detrás de Cerro Grande que aún persistía, es tomada en 2010 por otros invasores que destruyen la vegetación y fabrican nuevos ranchos, cercando por así decirlo a la Unidad.

Otras intervenciones en parcelas cercanas ignoran a Cerro Grande, tal como el liceo “José Ávalos” de educación secundaria construido durante los años '70, del cual sólo la separan una estrecha calle trazada sobre la antigua superficie verde de entrada destruida para tal fin, una acera de hormigón, escalinatas y puestos de estacionamiento, sin grama ni arborización. La planta baja libre elevada sobre los característicos pilotis se pierde por los años '80 cuando se levantan cerramientos de mampostería para crear un kínder y espacios comunales (policía, junta de vecinos), así también la inseguridad imperante en el sector lleva a que el acceso al hall de ascensores y escaleras en cada núcleo de la Unidad se hayan enrejado. Deterioros en el centro comercial se evidencian por la construcción de locales encima de las bovedillas de techo, daños en paredes, cubiertas, escaleras y comercios, que en este momento lucen pobres y destartados.

El proceso continuo de modificaciones habidas en el contexto inmediato a la Unidad de Habitación indica cómo éste es cada vez más agresivo hacia esta notable representación arquitectónica del siglo XX. A pesar de que las condiciones actuales del superbloque propiamente dichas pueden considerarse bastante buenas es indudable que lo mismo no puede decirse ni en relación con el centro comercial ni con su entorno adyacente, pues ahora luce como una isla en medio de cerros poblados de ranchos y escaso espacio libre, es decir, no cuenta con un área “de respeto” a su alrededor que permita apreciar todos sus rasgos.

2.5. Cerro Grande, patrimonio arquitectónico moderno en peligro

La Conferencia General de la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) sanciona en 1972 la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, considerando que el patrimonio cultural lo conforman los lugares, conjuntos y monumentos “*que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.*” (UNESCO, 1972: s/p). Parte de ese legado es el patrimonio arquitectónico “*conjunto de bienes edificados de cualquier naturaleza, a los que cada sociedad atribuye o en los que cada sociedad reconoce un valor cultural*” (Azkárate et al, 2003: 4).

Un cambio significativo ocurrido en este ámbito es el reconocimiento de la arquitectura del siglo XX, la cual según criterios tradicionales se habría creído “demasiado reciente o cercana” a nuestro tiempo como para conferirle ponderación patrimonial y que, en consecuencia, interesara su preservación. Esta nueva perspectiva beneficia a Venezuela que desde los años '40 vive un desarrollo urbano-arquitectónico que cambia radicalmente la imagen y funcionamiento de sus urbes principales, gracias a obras públicas y privadas que componen un rico legado que “*merece*

ser respetado, [aunque] el deterioro de muchos de sus valiosos ejemplos ha sido manifiesto más por una falta de sensibilidad hacia ellos que por cualquier otra razón” (S/A, 1994: 12).

Los conceptos culturales se transforman constantemente al igual que los relativos a patrimonio cuya conservación se ha convertido en objetivo primordial en la mayoría de los países del mundo. En 1993 en Venezuela se promulga la Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural que involucra nociones de identidad, apropiación y sentido de pertenencia. Dicha Ley establece que el Patrimonio Cultural de la República está constituido por los bienes de interés cultural que incluyen los *“bienes inmuebles de cualquier época que sea de interés conservar por su valor histórico, artístico, social o arqueológico”* (Instituto del Patrimonio Cultural, 1993: s/p) acogiendo bajo un amplio abanico temporal y tipológico los elementos edificados que podrían ser contemplados como patrimonio, fijando la valorización como condición sine qua non para ello.

Es indudable que la apreciación patrimonial de lo arquitectónico requiere del previo conocimiento, análisis y evaluación histórica de los conjuntos o elementos que se pretendan distinguir. La ampliación de conceptos de valoración hacia los productos arquitectónicos del siglo XX exige entonces su estudio especializado y evaluación, de allí los llamados a que se realice un inventario sistemático de la arquitectura moderna de Caracas, urgencia evidente por cuanto lo *“construido en el siglo XX es a la vez efímero, a menudo frágil y costoso de mantener. No son castillos de piedra, ni palacios de mármol.”* (Fundación de la Memoria Urbana, 2001: s/p). En ese reclamo a crear una relación del patrimonio construido se enmarcan las investigaciones históricas sobre los más relevantes ejemplos existentes en el país, así como las declaratorias que para su preservación emanan de los entes públicos nacionales y municipales.

En atención a lo anterior y de acuerdo con la Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural, la Unidad de Habitación de El Valle ha sido declarada Bien de Interés Cultural del Municipio Libertador, Distrito Capital de la Región Capital, tal como consta en el Registro General del Patrimonio Cultural (República Bolivariana de Venezuela, 2009: s/p). Sin embargo, aún sus características históricas, físicas y estado actual no han sido incorporadas al Catálogo de Patrimonio Cultural en la categoría Lo Construido, lo cual evidencia que a la acción primaria de inclusión como Bien Cultural no ha seguido la imprescindible investigación, publicación y difusión de sus valores. Esta omisión estatal contribuye con la incompreensión generalizada que existe sobre este conjunto e incide en el escaso aprecio que muestran tanto sus habitantes como vecinos de la zona e incluso, las mismas autoridades competentes.

El hecho de que esta Unidad haya sido declarada Bien Cultural no significa que cuente con mejores condiciones ambientales de las ya analizadas. Hoy prevalece un entorno agresivo con la invasiva cercanía de la rampa norte de la autopista El Valle-El Paraíso, la ocupación de los escasos terrenos libres que aún se mantenían en áreas posteriores del edificio, el deterioro grave del centro comercial, la eliminación del área verde de acceso y el constreñimiento del espacio propio del conjunto, sin tomar en cuenta sus dimensiones o vinculación con edificios inmediatos.

Al hablar sobre la relación entre legislación patrimonial, respeto y conservación de los bienes inmuebles debe dejarse claro que la filiación con el patrimonio arquitectónico no puede imponerse desde esferas suprasociales, sino que es el mismo ciudadano quien acepta y “adopta” aquellas edificaciones con las cuales se identifica y a las cuales les adjudica valor. Así aunque Cerro Grande se haya catalogado como *“uno de los mejores monumentos antiguos que la ciudad*

moderna nos ha legado y, como su mère marseillaise, merece convertirse en objeto de culto y sitio de peregrinación” (Gómez, 2010) no implica que esa valoración rija para todos o que esa apasionada y cuasi religiosa petición refleje el interés del ciudadano común, mas rescatando la esencia de esas palabras, lo que sí es seguro es que este prototipo arquitectónico debe ser aquilatado y preservado en mejores condiciones que las que presenta actualmente.

3. CONCLUSIONES

Para la comprensión del patrimonio edificado es imprescindible el concurso de profesionales de distintas ramas que se dediquen a su investigación y que puedan reseñar de manera científica los valores de los elementos considerados. Así, arquitectos, ingenieros, arqueólogos, historiadores, deben ofrecer a la sociedad esos conocimientos para que se pueda identificar y valorar su arquitectura, de lo cual dependerá su calificación y aceptación como herencia propia. Esta situación “ideal” no ha prevalecido en Venezuela, donde por múltiples razones se ha ignorado gran parte de ese legado, proveniente de variadas épocas y ubicado en distintos lugares.

La contemporaneidad de Cerro Grande como conjunto que se erige de forma casi simultánea a su referente de Marsella, lo coloca como uno de los paradigmas de la arquitectura del siglo XX en el país. Siendo el primer ejemplo de edificación de alta densidad y gran altura construida por el Estado para uso residencial, su valoración histórico-patrimonial es indiscutible, ligada con una de las innovaciones surgidas en el campo de la conservación arquitectónica, cual es el reconocimiento de las manifestaciones construidas no monumentales vistas en sentido tradicional, indicación de la apertura de mentalidades y juicios durante esa centuria, los cuales orientan las recomendaciones para la salvaguarda del patrimonio construido.

El valor de los rasgos proyectuales y constructivos de Cerro Grande son poco conocidos por quienes habitan en la ciudad de Caracas y, probablemente, ni siquiera exista esa comprensión de sus valencias en el sector El Valle donde se emplaza. La inopia sobre una de las más importantes y emblemáticas obras de arquitectura moderna en Venezuela ha contribuido con su deterioro y a la degradación de su entorno inmediato. De lo aquí presentado, la conclusión obvia es que un conjunto como este con valores arquitectónicos y urbanísticos particulares se encuentra en peligro en tanto factores ambientales, falta de educación patrimonial y ausencia de responsabilidad estatal son demostración palpable de que no basta una declaratoria como Bien de Interés Cultural de la ciudad de Caracas si ello no va de la mano con una política de reconocimiento, atención y rescate de estas edificaciones, ante las cuales ha predominado la indiferencia e incuria tanto del Estado como de los propios caraqueños.

4. AGRADECIMIENTOS

Las autoras agradecen a los organismos que hicieron posible con su apoyo la asistencia a este Congreso. La profesora Beatriz Meza Suinaga recibió financiamiento del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela. La antropóloga Mirta Linero Baroni contó con el apoyo de la Fundación Patronato Panamá Viejo.

5. BIBLIOGRAFÍA

5.1 Referencias de Artículos publicados en Revistas

García, N. y López, M. (1989). *Esquema histórico del Banco Obrero, 1928-1958*, Revista del Colegio de Arquitectos de Venezuela 52, pp. 72-79

S/A. (1955). *Centro Comercial Cerro Grande*, Integral 1, s/p

S/A. (1957). *UNIDAD DE HABITACIÓN CERRO GRANDE*, Integral 7, s/p

S/A. (1994). *VI Conferencia Internacional sobre la Conservación de Centros Históricos y Patrimonio Edificado Iberoamericano. La Conservación de la Arquitectura Moderna*. Universidad Central de Venezuela, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Entrerayas la revista de Arquitectura hecha por estudiantes 9, pp. 12-13

5.2 Referencias de Libros

Banco Obrero (BO). (1951). *BO Venezuela exposición 1951-1955 plan nacional de la vivienda*. Caracas: Banco Obrero (folleto)

Bermúdez, G. (1993). *Diccionario del Arquitecto*. Caracas: Miguel Ángel García e Hijo

Curtis, W. (1986). *La Arquitectura Moderna desde 1900*. Madrid: Blume (1ª ed. 1982)

Instituto de Patrimonio Cultural. (1993). *Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural*. Gaceta Oficial N° 4.665 de 30 de diciembre de 1993. Caracas: Autor

Martín Frechilla, J. J. (2004). *Diálogos reconstruidos para una historia de la Caracas Moderna*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico

Martín Frechilla, J. J. (1994). *Planes, planos y proyectos para Venezuela: 1908-1958 (Apuntes para una historia de la construcción del país)*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico

Meza Suinaga, B. (2011). *El Taller de Arquitectura del Banco Obrero en Venezuela. Tomo I. Vivienda Estatal 1951-1958*. Saarbrücken, Alemania: Editorial Académica Española

Meza Suinaga, B. (2011). *El Taller de Arquitectura del Banco Obrero en Venezuela. Tomo II. Proyectos habitacionales 1951-1958*. Saarbrücken, Alemania: Editorial Académica Española

Tarnoi, L. (1954). *El Nuevo Ideal Nacional de Venezuela. Vida y Obra de Marcos Pérez Jiménez*. Madrid: Verdad

5.3 Referencias en Internet

Azkárate, A.; Ruiz de Ael, M.; Santana, A. (2003). El Patrimonio Arquitectónico. Consejo Vasco de Cultura. *Plan Vasco de Cultura. Ponencias*, Vitoria, Gasteiz. Disponible: http://www.kultura.ejgv.euskadi.net/r465773/es/contenidos/informacion/pv_patr_arquitectonico/es_6597/adjuntos/patrimonio_arquitectonico_c.pdf [citado 15 de febrero de 2013].

Ferrándiz, F. (2001). De la Cuadrícula al Aleph: Perfil histórico y social de Caracas. <http://books.google.co.ve/books?id=5IQ0h5qneNEC&pg=PA63&lpg=PA63&dq=Ferrandiz+El+Aleph&source=bl&ots=CWz5b62AEg&sig=VvukGcx0eL2QgH4ih6onUR3qr5k&hl=es&sa=X&ei=J30iUcW8AeuM0QGp4ICQDQ&ved=0CFkQ6AEwCA#v=onepage&q=Ferrandiz%20El%20Aleph&f=false> [citado 8 de febrero de 2013].

Fundación de la Memoria Urbana. (2001). Caracas Moderna/Modern Caracas. Urgencia del Inventario Sistemático de la Arquitectura Moderna de Caracas. Disponible: <http://fundamemoria.tripod.com/id13.html> [citado 8 de febrero de 2013].

Gómez, H. (2010). Hija de l'Unité. Disponible: <http://www.hanniagomez.blogspot.com/08/hiha-de=lunite.html> [citado 6 de febrero de 2013].

República Bolivariana de Venezuela, Ministerio del Poder Popular para la Cultura, Instituto del Patrimonio Cultural. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela (25 de septiembre de 2009). http://www.tusmetros.com/otros/leyes/GO_39272.pdf [citado 8 de febrero de 2013].

UNESCO. Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural. Disponible: <http://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf> [citado 16 de febrero de 2013].